

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 19-enero-2022 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: María Gladys Alvarán Leyton
Agente de: **Luis Hernando Montoya Rojas C.C. 6.288.290**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-2011-00008-00
Asunto: **Modula y Requiere cumplimiento fallo de tutela**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Dentro de la acción constitucional de la referencia la accionante allega escrito informando que la Nueva EPS no ha dado cumplimiento al **fallo de tutela N° 006 del 04 de febrero de 2011** por el cual el despacho tuteló los derechos fundamentales del señor Luis Hernando Montoya Rojas C.C. 6.288.290, puesto que nuevamente le fue suspendido el **servicio de ENFERMERÍA**.

Ante lo informado se aprecia entonces palmariamente que, la vulneración de los derechos deprecados es latente, pues el señor Montoya Rojas se encuentra en una espera indeterminada, y al no prestar los servicios ordenados, constituye una amenaza para su integridad, y continúa en el tiempo sin que se vislumbre por parte de esta entidad el ánimo de cumplir dentro del término establecido por la ley.

Se observa que en el aludido fallo se emitieron unas órdenes concretas a cargo de los funcionarios de la NUEVA EPS, sin embargo, se debe tener en cuenta que la directa encargada del cumplimiento de lo ordenado en la mencionada sentencia es la Directora Zonal Palmira y el Dr. ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal.

En atención a la precitada situación se debe tener presente que la Corte Constitucional¹ ha determinado la posibilidad de modular los fallos de tutela tal como lo cita el Tribunal Superior de Buga, lo cual el despacho, procede hacer en este caso, así mismo

¹ Sentencia T-083 de 2003

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 2011-00008-00
Auto modula y requiere cumplimiento

se dispondrá requerir a la **NUEVA EPS S.A.**, representada legalmente por el Dr. **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA**.

Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: MODULAR la **sentencia de tutela N° 006 del 04 de febrero de 2011** proferida por este despacho, en el sentido de **ORDENARLE** al doctor **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA** de la Nueva EPS que procedan a gestionar y garantizar el cumplimiento de lo **ordenado a favor de Luis Hernando Montoya Rojas C.C. 6.288.290. Adjúntesele copia del aludido fallo de primera instancia, de este auto, del escrito de incidente y sus anexos.**

SEGUNDO: REQUERIR a la **NUEVA EPS S.A.**, representada legalmente por el Dr. **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA**, para que en el **término de cuarenta y ocho (48) horas** se sirvan hacer cumplir lo dispuesto por este despacho mediante **sentencia de tutela N° 006 del 04 de febrero de 2011. Adjúntesele copia de dichas decisiones y del escrito de incidente.**

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto a las partes por el medio más expedito posible.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Amg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7f7dee2e964c11ebd5d92b4638bcb52da68737a42fbcdb86570451cb6520bc**

Documento generado en 19/01/2022 03:37:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>